I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002296

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 31 DIC. 2014

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2014; el Certificado N°231/2014 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/4821/2014; los Ord. N°404/383/2014 y N°404/366/2014 del Departamento de Patentes Comerciales; del Oficio N°1000/515/2014, de la Dirección Jurídica; el informe de Zonificación N°333/14 de la Dirección de Obras Municipales; la solicitud de pronunciamiento a la Junta Gabriela Mistral; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2014.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, Categoría F **"Expendio de Cervezas"**, a nombre de la Comercializadora Miguel Ángel López Pérez E.I.R.L., R.U.T. N°76.048.509-8, ubicada en Calle Félix Margóz N°09 de la comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde (S)
30-12-2014

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.